

DECRETO ALCALDICIO N°

870

Casablanca,

15 MAR. 2012

- VISTOS:**
- 1.- El convenio entre la Ilustre Municipalidad de Casablanca y la Escuela de Educación de la Universidad de Viña del Mar
 - 2.- Lo informado por la Dirección de Educación
 - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Convenio Específico de Cooperación entre la Ilustre Municipalidad de Casablanca y la Escuela de Educación de la Universidad Viña del Mar.

II.- ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución:
Alcaldía
Dir. Educación
Jurídico
EVV/JSC

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde Suplente de Casablanca